



PODER LEGISLATIVO

“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR ”

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

DIP. AXCEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
PRESIDENTE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIII LEGISLATURA.

SEÑORAS LEGISLADORAS Y SEÑORES LEGISLADORES.

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE
COMUNICACIÓN QUE LE DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER
LEGISLATIVO.

PUBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA.

El suscrito DIPUTADO RAMON ALVARADO HIGUERA, en mí carácter de Representante del Sexto Distrito Local Electoral, Presidente de la Comisión Permanente del Agua e Integrante de La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la XIII Legislatura en el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción II de la Constitución Política, y 101 fracción II de la Ley Reglamentaria del H.

Poder Legislativo ambos ordenamientos legales del Estado de Baja California Sur, respetuosamente someto a la consideración de esta H. Soberanía Popular: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA DECLARAR, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LAS PELEAS DE GALLOS "PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL", sumándose a esta importante iniciativa, el DIPUTADO PABLO SERGIO BARRON PINTO Y DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL DIPUTADO INDEPENDIENTE ARTURO TORRES LEDESMA, iniciativa que presentamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Patrimonio Cultural Inmaterial reúne las diferentes expresiones y manifestaciones de la vida de los pueblos de Baja California Sur, ésta se trasmite a través de generación en generación, para poder mantener su existencia y son fundamentales para que se mantenga la cohesión social, teniendo así la característica de ser tradicional, sin dejar de estar vivo, así mismo se podrá decir, que éstas son frágiles y vulnerables, ya que dependen de actores, condiciones sociales y medioambientales que permiten su florecimiento y supervivencia, a pesar de que ésta lleva el significado y la memoria de la humanidad, por lo que vale la pena salvaguardarla, porque no podemos imaginar el futuro de nuestro estado sin la inspiración del pasado, ya que estas raíces culturales nos fortalecen y orientan para recrearnos como sociedad.

Nuestra entidad, cuenta en su geografía con cinco municipios, con una gran riqueza en su cultura, destacando que casi la totalidad son eminentemente turísticos, lo anterior lo resaltamos, porque es a través del turismo, como se intercambian conocimientos y experiencias. Es en ese sentido, como implica la interacción social, una de las vías para

ejercer el turismo es mediante el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, es que conocemos y apreciamos las costumbres, tradiciones, lenguas, artes escénicas, festividades, rituales, creencias, danzas, música y en general, las expresiones y espectáculos tradicionales de las comunidades; siendo éstas una de las principales motivaciones de viajes de los turistas nacionales y extranjeros, por lo que consideramos mantener el cuidado y conservación de la cultura y tradiciones del destino de Baja California Sur, por ello, es que debemos identificar primeramente el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial con el que contamos en toda y cada una de las áreas geográficas de Sudcalifornia y solamente así es como podremos proteger, conservar y difundir la información necesaria para que los visitantes conozcan y aprecien nuestro patrimonio, como lo es, el hermoso Espectáculo Tradicional de Las Peleas de Gallos.

Cuando el filósofo e historiador Vico señala: ... "los hombres hacen su propia historia", también debería referirse a que: ... "los hombres hacen su propia cultura". Pues cada pueblo -conjunto de hombres- elabora su propia cultura, construyendo sus tradiciones, símbolos, mitos, lenguajes, héroes y argumentos como elementos que los identifican y que los dotan de identidad. Por ello, cada pueblo - unidad nacional - y cada región, está determinada por elementos particulares que los representan entre sí.

Es una virtud que cada pueblo reconozca, valore y fortalezca al conjunto de elementos - materiales e inmateriales - que les dan identidad. En Baja California Sur, ésta ha sido una ardua tarea pues gobernantes y ciudadanía en general, comprendemos el gran bagaje cultural que posee nuestra entidad.

Aunque poco se sabe sobre el origen de las peleas de gallos; Una información índica que tuvo su origen en la antigüedad, específicamente en el continente asiático, en especial en la India. Otra refiere que nació en Medio Oriente, donde consideraban un arte la crianza de gallos.

La civilización griega llevó a cabo esta práctica. Y debido a los conflictos bélicos producto de la expansión, logró difundirse en la mayor parte de Europa. Fue así, como la pelea de gallos llegó a España.

Existen diversas informaciones sobre la forma en que esta actividad hizo presencia en el continente americano. Una de ellas relata que Hernán Cortés, llegó a México con la espada en una mano y sus gallos en la otra, pues era aficionado a estos animales. Además que una de las primeras acciones que emprendió, ya establecido en México, fue construir su gallinero para criar gallos de pelea.

Lo cierto es que esta práctica fue recibida con agrado en México. En nuestro país, desde la colonia hasta la actualidad, ha prevalecido como cuna de la pelea de gallos. El éxito de esta actividad se debió, entre otras cosas, a que se acomodó a nuestra cultura a tal grado que ahora forma parte de nuestros signos de identidad. La pelea de gallos está íntimamente relacionada con el mexicano y con las festividades que nos dan autenticidad y reconocimiento internacional.

SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICO EN GENERAL QUE ESTE DIA NOS DISTINGUE CON SU PRESENCIA, es necesario destacar, que la importancia de las peleas de gallos no radica únicamente en el aspecto

cultural. Existen otros elementos que se deben tener en cuenta. Lo económico, social, religioso y educativo. Todos ellos convergen y dan vida a una actividad cargada de significados y elementos que es importante rescatar y valorar. Baja California Sur, debe convertirse en un estado donde prevalezca, el reconocimiento y rescate de las prácticas y elementos inmateriales. Esta debe caracterizarse por los estudios, trabajos, acciones y legislación respecto al patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado. El patrimonio genera siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con determinada tradición. En las sociedades modernas los elementos de continuidad y de identificación están presentes entre los individuos de la misma forma que en el pasado y son tan necesarios como antes.

Las y los Diputados que nos permitimos presentar esta INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, consideramos que las peleas de gallos deben ser patrimonio cultural inmaterial en el Estado de Baja California Sur, porque su enfoque cultural en la actualidad es igual de representativo que en el pasado, aunque la sociedad actual cambia a ritmos más rápidos. Así nace y se identifica la noción de patrimonio histórico en el mundo moderno, como aquel legado de la historia que llegamos a poseer porque ha sobrevivido al paso del tiempo, para rehacer nuestra relación con una sociedad anterior, es por ello que no debemos permitir que desaparezcan estas prácticas que nos vinculan con el pasado. Al contrario es necesario rescatarlas y revalorarlas por el significado que tienen para nuestra sociedad.

Por todo lo anterior especificado, consideramos que las peleas de gallos, son una práctica que debe DECLARARSE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, PORQUE SUSTENTA PARTE DEL PASADO DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, ASI COMO TAMBIEN FORMAN PARTE DE LA HISTORIA DE NUESTRO PAIS. Este vínculo histórico inmaterial ha perdurado, lo cual muestra la permanencia de la actividad entre las generaciones; es una actividad que funge como testigo permanente de otra civilización; teniendo gran importancia y difusión.

La finalidad de DECLARAR PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN SUDCALIFORNIA A LAS PELEAS DE GALLOS, radica en el significado histórico, social y cultural que la sociedad le brinda; observando que la sociedad de nuestra entidad las dota de importancia y le reconoce el valor histórico que conlleva.

Es importante resaltar que la pelea de gallos ha sido una actividad promovida y reconocida por personajes de gran importancia a nivel mundial.

Esta actividad ha sido celebrada y realizada por grandes hombres. Algunos de los más importantes y reconocidos gobernantes norteamericanos han sido aficionados a estas prácticas, como George Washington y Abraham Lincoln.

Otros como Andrew Jackson aún durante su estancia en la Casa Blanca continuó siendo criador, gallero y fungiendo como juez de arena.

En México, las peleas de gallos forman parte de la cultura y tradiciones de la mayoría de las entidades federativas, además de ser una actividad en donde se genera la recreación, el espectáculo de los

gallos e importantes musicales. En casi todas las ferias y fiestas regionales de los Municipios del país se llevan a cabo, en recintos llamados palenques de gallos.:

En nuestro País, existen ferias muy importantes donde se celebran peleas de gallos, como son la de San Marcos en el Estado de Aguascalientes y la de León, en el Estado de Guanajuato, entre otras.

En la República Mexicana, una de las autoridades competentes encargadas de otorgar el permiso para la celebración de las peleas de gallos, es la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Juegos y Sorteos.

Mediante la presente iniciativa se promueve el rescate a la tradición, así como a la revaloración de las prácticas que nos dan identidad.

Por las razones vertidas en el cuerpo del presente documento, nos permitimos proponer el siguiente Proyecto de:

DECRETO:

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECLARA: A LAS PELEAS DE GALLOS, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA.

Artículo 1o.- Se declara: a las PELEAS DE GALLOS, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Artículo 2o.- El Poder Ejecutivo del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Turismo, del Instituto Sudcaliforniano de

Cultura, así como demás dependencias y entidades de la administración pública estatal, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, promoverán actividades tendientes a la preservación y promoción de esta tradición popular.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Sala de Sesiones "Gral. José María Morelos y Pavón" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

ATENTAMENTE

DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA
REPRESENTANTE DEL SEXTO DISTRITO LOCAL ELECTORAL,
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA E INTEGRANTE
DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

INTEGRANTES DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL

DIP. SERGIO PABLO BARRON PINTO.

DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO

DIP. ARTURO TORRES LEDEZMA.

DIPUTADO INDEPENDIENTE.